

CONVOCATORIA DE BECA DE COLABORACIÓN DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HIPERBÁRICA Y SUBACUÁTICA CONVOCADA POR LA FUNDACIÓN UNIVERSITAT JAUME I-EMPRESA PARA EL CURSO 2020/2021

El proceso de concesión de la presente beca se regirá por la INSTRUCCIÓN Nº 3/2019 FUE-UJI PARA CONVOCATORIA DE BECAS DE COLABORACIÓN DE LA FUNDACION UNIVERSITAT JAUME I-EMPRESA DE LA COMUNITAT VALENCIANA M.P. (FUE-UJI) que consta publicada en el portal de Transparencia de la web de la entidad: www.fue.uji.es.

De acuerdo con las siguientes **BASES:**

1) Actividad a realizar la persona beneficiaria.

La persona beneficiaria de la beca deberá desempeñar tareas de coordinación y gestión del posgrado propio que cursa, en régimen de compatibilidad con sus estudios y que les puedan ser de utilidad como aprendizaje práctico en orden a su futura inserción en el mercado de trabajo.

2) Objetivo de la beca.

El objetivo de la beca es facilitar al alumnado el acceso a una formación de posgrado mediante la realización de actividades de coordinación y gestión del posgrado propio y que no responden a trabajos que tienen asignados en sus funciones los trabajadores de la FUE-UJI. Dichas laborales están directamente supervisadas por el/la los/las directores del postgrado.

3) Duración

La beca tendrá una duración coincidente con el curso académico 2020/2021.

La beca de colaboración tendrá una dedicación máxima de 10 horas semanales.

4) Dotación económica

La beca estará dotada de una compensación económica de 1.600 euros más los impuestos correspondientes según normativa en vigor.

5) Financiación de la beca

La dotación económica de la beca será financiada con cargo al presupuesto correspondiente al Curso de Especialización en Medicina Hiperbárica y Subacuática 2020/2021.

6) Tutorización del becario/a

El tutor/es del becario/a serán los directores académicos del mismo: D. Manuel Salvador.

7) Requisitos de las candidaturas

- Estar matriculado en el postgrado propio al que se adscribe la beca.
- Es necesario que el alumno cumpla con el 100% de la asistencia presencial a las clases. Será motivo de exención de la beca la no asistencia a clase, sin motivo debidamente justificado.
- El/La aspirante debe ser una persona responsable y comprometida, con disponibilidad horaria, con conocimientos de informática y redes sociales e inquietudes tecnológicas.

8) Baremo aplicable con desglose de la puntuación de los méritos.

1. En la selección de las candidaturas se tendrán en cuenta los criterios siguientes:
 - Expediente académico, hasta 40 puntos. El expediente académico se evalúa según el Real Decreto 1267/1994 , de 10 de junio, por el que se modifica el Real Decreto de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y diversos Reales Decretos que aprueban las directrices generales propias de los mismos, que establece la tabla de equivalencias siguiente: suspenso:0, aprobado: 1, notable: 2, excelente: 3, matrícula de honor: 4.
 - Investigación relacionada con la temática del Curso (publicaciones, ponencias y comunicaciones, congresos, proyectos de investigación, becas): hasta 10 puntos.
 - Formación relacionada con el contenido del Curso: hasta 10 puntos.
 - Entrevista, en caso que la comisión evaluadora lo considere necesarios: hasta 20 puntos.
 - Conocimientos de idiomas: hasta 10 puntos

- Conocimientos informáticos: hasta 5 puntos.
- Actividad profesional relacionada: hasta 5 puntos.

9) Solicitudes, documentación a aportar, plazo y lugar de presentación

Para solicitar la participación en la convocatoria de beca se cumplimentará el ANEXO I: "Solicitud de becas postgrado propio" que se adjunta a continuación acompañada de:

- a) Curriculum vitae, en el cual se especificará el nivel de formación y experiencia, acompañado necesariamente de la oportuna documentación acreditativa de los méritos alegados relativos a la convocatoria.
- b) Cualquier otra información que la persona interesada considere oportuno aportar.

La presentación de solicitudes y la documentación correspondiente se realizará telemáticamente a la siguiente dirección: becaspostgrado@fue.uji.es

La totalidad de las notificaciones se realizará vía electrónica a la dirección de correo indicada por el solicitante de la beca al realizar la matrícula en el posgrado propio.

El plazo de presentación de solicitudes es de 5 días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria en la web de la FUE-UJI.

10) Comisión de valoración

La valoración del cumplimiento de los requisitos por parte de las candidaturas y de los méritos alegados la hará una comisión integrada por: D. Manuel Salvador y D^a. Reyes Riera.

11) Resolución de adjudicación

La resolución corresponde a la Gerente de la FUE-UJI, a la vista de la propuesta efectuada por la comisión de valoración.

La resolución se publicará en el Portal de Transparencia de la página web de la FUE-UJI: www.fue.uji.es

La persona beneficiaria de la beca tendrá que manifestar su aceptación o renuncia en el plazo de 2 días hábiles desde la publicación de la resolución. Si no lo hace así, perderá sus derechos.

12) Recurso contra resolució

Contra la resolució se podrà presentar recurs per los candidats no seleccionados en el plazo de 5 días hábiles desde su publicación en portal de transparencia. Dicho recurso será resuelto por la Gerente de la FUE-UJI previo informe de la comisión de valoración.

En Castellón de la Plana

Gloria Serra Isierte

Gerente de la Fundación Universitat Jaume I-Empresa de la Comunitat Valenciana M.P.

ANEXO I: SOLICITUD BECAS POSGRADO PROPIO

Datos personales

Nombre y apellidos:.....

DNI/NIE:.....

Dirección:.....Localidad:.....

Código postal:.....Teléfono:.....

Dirección electrónica:.....

Datos de la preinscripción a la Universitat Jaume I

Postgrado al que se preinscribe:

Título universitario:.....

Nota media del expediente académico del grado:.....

Documentación que se debe adjuntar

- Una fotocopia de DNI/NIE
- Fotocopia del expediente académico de grado con nota media
- Matrícula y justificante del postgrado en el que se encuentra inscrito para el curso 2019/2020.
- Currículum
- Certificados de acreditación de conocimientos de lengua
- Otros títulos acreditativos de la formación académica.

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS:

Finalidad del Tratamiento: Le informamos de que los datos incorporados a este formulario, así como los que figuran en la documentación que acompaña junto con su solicitud serán tratados por la **Fundación Jaume I-Empresa** para llevar a cabo el proceso de selección y adjudicación de Becas.

Legitimación del Tratamiento: Consentimiento o solicitud de participación por parte del titular de los datos, rellenando y firmando los formularios dispuestos a tal fin.

Plazo de conservación de los datos: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para llevar a cabo el proceso de selección y adjudicación y, una vez concluido, durante el plazo legalmente establecido para atender posibles responsabilidades derivadas de dicho tratamiento.

Cesión de datos: No se cederán datos a terceros salvo, salvo que contemos con su autorización previa y en los supuestos en que lo disponga o permita la ley

Ejercicio de derechos: Como titular de los datos podrás ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, olvido, portabilidad y oposición dirigiéndote por carta a **Fundación Jaume I-Empresa** en la siguiente dirección: UJI Campus Riu Sec. Edif. Consejo Social, s/n 12071 Castelló de la Plana, España, o bien a través de correo electrónico a: info@fue.uji.es, expresando claramente tu deseo, acompañando copia de su DNI y cuantos documentos sean necesarios para acreditar su identidad y, en su caso, los motivos que justifiquen el ejercicio de su derecho.

Autorizaciones opcionales:

El titular de los datos SÍ NO autoriza a **Fundación Jaume I-Empresa** para que le remita información, a su nombre o, en su caso, al de la entidad que representa, y cuyos datos nos facilita, incluso por medios electrónicos, sobre servicios relacionados con la formación y celebración de Jornadas, Congresos y otros Eventos formativos o de interés cultural.

El titular de los datos SÍ NO autoriza a **Fundación Jaume I-Empresa** para la realización de fotografías o videos en los que aparezca su imagen personal siempre vinculada a su actividad académica con la Fundación Jaume I Empresa con la finalidad

de promoción o difusión de los servicios propios de la misma.

DECLARO bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos que constan en este documento y quedo enterado que la inexactitud de las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o revocación de la beca.

(Firma)

Castellón de la Plana,d de 2020